

SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO

ACORDADA N° 225/1987

En la ciudad de Viedma, Capital de la Provincia de Río Negro, a los **11 días del mes de noviembre de mil novecientos ochenta y siete**, reunidos en Acuerdo los señores Jueces del Superior Tribunal de Justicia, y

CONSIDERANDO:

I.- Que a fojas 2 del Expediente N° 249/87-STJ- la Escribiente Mayor de la Guardería Infantil de la IIIa. Circunscripción Judicial, Dña. Susana Patricia MONES IBÁÑEZ presenta su renuncia al cargo por razones particulares.

II.- Que no existen impedimentos para acceder a dicha dimisión.

Por ello,

**EL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA
RESUELVE:**

1º) ACEPTAR a partir del 30 de noviembre de 1987, la renuncia presentada por la Escribiente Mayor de la Guardería Infantil de la IIIa. Circunscripción Judicial, Dña Susana Patricia MONES IBÁÑEZ (DNI.N° 13.852.099).

2º) Regístrese, comuníquese, tómesese razón y archívese.

Firmantes:

CORTÉS - Presidente - ECHARREN - Juez STJ - PEARSON - Juez STJ.

MAJO - Secretario STJ.